



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 076/2017

El Secretario Municipal Sbgte de la I. Municipalidad de San Ignacio que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017, se aprobó por Unanimidad confirmar la propuesta del Sr. Alcalde para proveer el cargo de Director titular de la Unidad de Control al Sr. Manuel San Martin Baeza, provisto por Concurso Publico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 Letra e de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para constancia se firma el presente documento.



ALVARO GALLARDO HENRIQUEZ
Secretario Municipal Sbgte
Ministro de Fe

San Ignacio, 31 de Marzo de 2017



DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLAMADO
A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1940.-

SAN IGNACIO, 27/03/2017.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695 Art. 98, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Decreto con Fuerza de Ley N° 30-19.280.- de fecha 19/08/1994, que adecua, modifica y establece la planta de personal de la I. Municipalidad de San Ignacio.
- c) Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1508 14/03/2017, que declara vacante el cargo de Director de Control.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1527 14/03/2017, que aprueba política de recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de San Ignacio.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1528 14/03/2017, que aprueba reglamento para llamados a Concursos Públicos.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3604 15/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- h) La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional del Bio-Bio, N° 22 de fecha 30/11/2016.- que proclama al Sr. Osiel Soto Lagos, como Alcalde, de la comuna de San Ignacio.
- i) Ley N° 20.922.- donde modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales.
- j) Decreto Alcaldicio N° 1529 14/03/2017, que llama a concurso publico de antecedentes para proveer el cargo de control y aprueba bases generales.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE** para conformar el comité de selección del concurso público de antecedentes para proveer el cargo de director de control a los siguientes funcionarios directivos de planta de esta Ilustre Municipalidad:

Nombre	Grado	Cargo
Birna Iturra Iturra	7 E.M.R	Administradora Municipal
Miguel Parra Carriel	7 E.M.R	Secretario Municipal
Álvaro Gallardo Henríquez	7 E.M.R	Director de Administración y Finanzas
Verena Ortiz Orellana	12 E.M.R	Administrativa Personal

ANÓTESE, DESE CUENTA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL PARRA CARRIEL
Secretario Municipal

AGH/BP/MSMB/voo.

Distribución:

- Municipalidades
- Oficina de Partes
- Archivo



OSIEL SOTO LAGOS
ALCALDE